# Introducción a la Política de Gestión de Datos





AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA





**01.** Marco legal de la gestión de datos

02. ¿Qué es la gestión de datos?

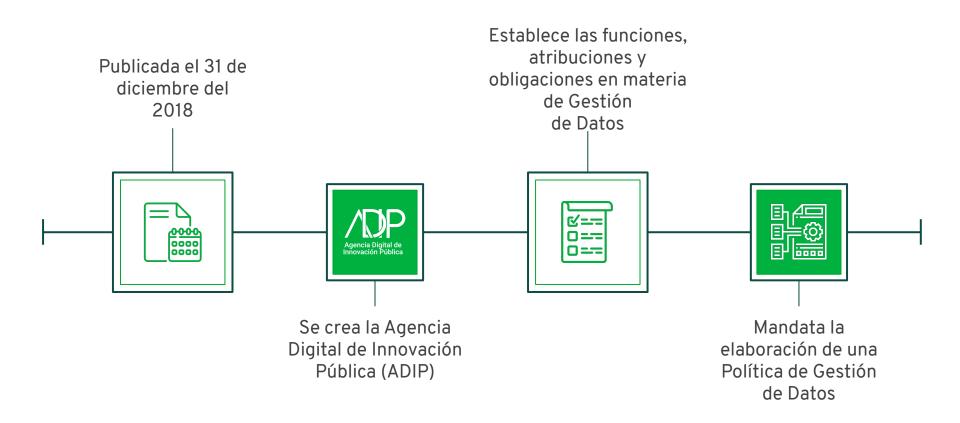
**03.** ¿Qué es la Política de Gestión de Datos?

**04.** ¿Quiénes participan en la Política de Gestión de Datos?

**05.** Proyectos principales en Gestión de Datos

### Contenido

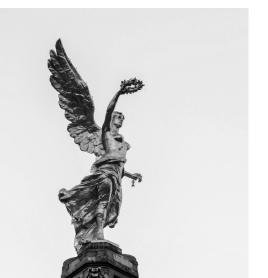
#### Marco legal: Ley de Operación e Innovación Digital (LOID)



#### Objetivos de la Agencia Digital de Innovación Pública



**ADIP** 



...diseñar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas relacionadas con: gestión de datos, el gobierno abierto, el gobierno digital, la gobernanza tecnológica y la gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura del Gobierno de la Ciudad de México.

-LOID (Art. 11)



## 02

¿Qué es la **Gestión de Datos**?

La gestión de datos se refiere al conjunto de prácticas, procesos y procedimientos, tanto tecnológicos y administrativos, que los Entes Públicos llevan a cabo con el objetivo controlar, proteger, aprovechar e incrementar el valor de los datos.

-Política de Gestión de Datos de la CDMX, Artículo noveno

#### Es decir:



Las reglas y procedimientos que se deben seguir a lo largo de todo el **ciclo de vida de los datos** de la Administración Pública de la Ciudad de México.



03

¿Qué es la Política de Gestión de Datos?



#### ¿Qué es la **Política** de Gestión de Datos?

#### Documento oficial



Es un documento oficial de política pública publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de noviembre de 2020.

#### Directrices de gestión

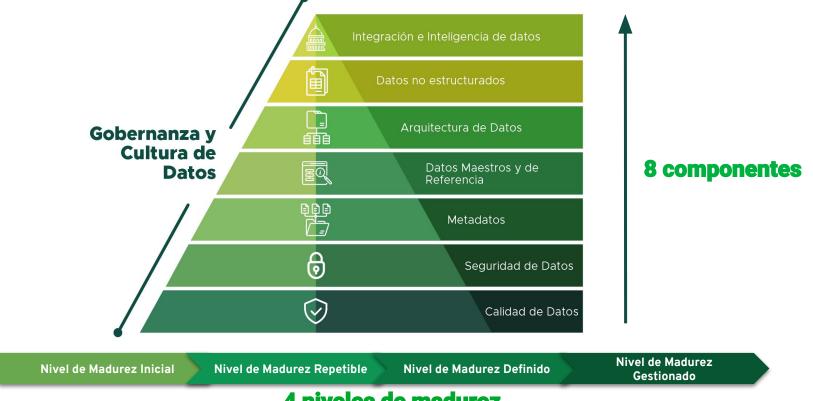


Establece las directrices de gestión de datos que se deben seguir en la Administración Pública de la CDMX.

#### Se basa en un

Marco teórico-metodológico para la Gestión de Datos

#### El Marco para la Gestión de Datos de la CDMX



4 niveles de madurez



#### ¿Qué datos se **gestionan**?

#### **Datos públicos**



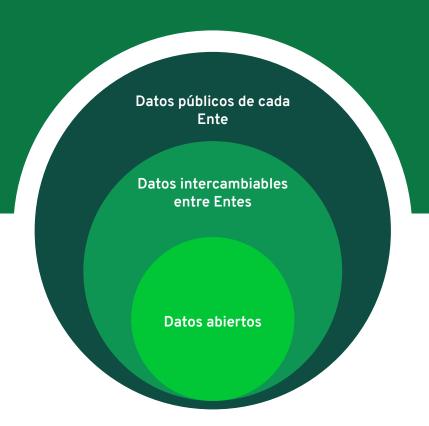
Todos los datos generados y/o recolectados por los Entes de la Administración Pública de la CDMX en el cumplimiento de sus funciones.\*

\*Según los términos que se establecen en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

## Datos públicos = Propiedad del pueblo

Datos públicos

≠ datos abiertos





## 04

¿Quiénes participan en la política de Gestión de Datos de la CDMX?

#### Los actores clave



#### ¿Quiénes son los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México?



<sup>\*</sup>En consonancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

#### Principales obligaciones de los Entes Públicos



Designación de las personas oficiales de información

Cumplimiento de la Política de Gestión de Datos





**Participación** en los mecanismos de coordinación en materia de gestión de datos

Consultas, pruebas y pilotajes Inventario de datos

Utilizar y actualizar el Sistema de Información Unificado



## ¿Quiénes son las personas oficiales de información?

Persona responsable por Ente, nombrada por la persona titular de los mismos, a petición de la Agencia, quienes tendrán a su cargo la implementación de las políticas y lineamientos establecidos en la LOID.



-LOID, (Art. 6 fr. XLIX

#### **Funciones principales**

de las personas oficiales de la información





Fungir como enlace entre la Agencia y su Ente.



**Promover** los mecanismos de coordinación en materia de gestión de datos hacia el interior de su Ente.



**Implementar y vigilar** el cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión de datos dentro de su Ente.



**Entregar** a la Agencia la información necesaria para la conformación del Inventario de Datos de la Ciudad de México.



05

Proyectos principales en gestión de datos

## Proyectos principales en materia de **gestión de datos** de la Agencia

#### Política de gestión de datos

Emisión paulatina de lineamientos, mejores prácticas y estándares.

#### Inventario de datos de la CDMX

Conocimiento del universo y del estado de los datos de la CDMX.



#### Sistema de información unificado

Integración e interoperabilidad = utilizar y compartir datos de la CDMX más fácil.

#### Diagnóstico

Política + inventario = diagnóstico

Análisis del estado de los datos de la Ciudad a partir de la Política de Gestión de datos.

#### ¿Cómo haremos todo esto?



1. Participación, comunicación y retroalimentación constante a través de:

Canal de comunicación claro: oficiales de

#### información

- 🛘 Plaza Pública
- Mesas de trabajo
- Pruebas de usuario



#### ¿Cómo haremos todo esto?



2. Capacitación y socialización, mediante:

- Micrositio de la Política de Datos
  - Materiales didácticos
- Sesiones de capacitación
  - Datoescuela



#### ¿Cómo haremos todo esto?



#### 3. Reglas claras para todos, mediante:

- Implementación de la **Política de gestión de datos** 
  - Emisión de los lineamientos, estándares y procesos que se deben seguir.
- Publicación de un **diagnóstico** y recomendaciones para los Entes.



## Dirección de Coordinación de Proyectos de Datos



politicadedatos@cdmx.gob.mx





AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

